



INFORMATIVO

20 de abril de 2020

MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA 20 DE ABRIL DE 2020

En el día de hoy, 20 de abril de 2020, se ha celebrado la maratoniada reunión conjunta y por videoconferencia de la Mesa Sectorial de Negociación del personal funcionario del Sector de Administración General de la Junta de Andalucía y la de Comisión del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía.

En primer lugar el **Sindicato Andaluz de Funcionarios (SAF)** ha agradecido y reconocido el magnífico trabajo que están realizando el personal funcionario, estatutario y personal laboral en estos difíciles momentos en los que nos encontramos como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19.

Desde **SAF** hemos transmitido la queja a los representantes de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública por la falta de información oficial. Desde la última Mesa Sectorial, el pasado día 16 de marzo de 2020, esta Dirección General no ha aportado ningún tipo de información de lo que se está tratando en los diferentes foros. **SAF** entiende que dejar estos asuntos al margen de cualquier participación y negociación puede suponer una vulneración del derecho fundamental de Libertad Sindical y, a su vez, una vulneración el derecho de los funcionarios públicos, que libre y democráticamente eligieron en las urnas qué sindicatos iban a ser sus legítimos representantes en la defensa de sus derechos laborales.

Hemos solicitado participar en todos aquellos foros donde se traten cuestiones relacionadas con los funcionarios de Administración General (donde **SAF** es el sindicato mayoritario desde 2011), para poder aportar nuestro conocimiento y experiencia. Se ha recordado a las demás centrales sindicales que es tiempo de sumar, no de restar o dividir. Aparcar las disputas sindicales en estos difíciles momentos para, entre todos, proteger la salud de los trabajadores. La parte social no debe permitir ser *ninguneada* por la patronal-administración.

1.- Desde la **Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo** nos informan que en la actualidad hay aproximadamente unos 130 funcionarios tramitando los ERTES. Muchos de ellos voluntarios de otras consejerías. Desde **SAF** queremos aplaudir y agradecer el trabajo que están realizando estos compañeros funcionarios, trabajando mañana, tarde y noche. La tramitación de los ERTES son una prioridad para miles de familias, que se han visto tan perjudicadas por las consecuencias acaecidas por la crisis del COVID-19. Son casi 96000 mil expedientes que afectan a más de medio millón de ciudadanos.

SOMOS
FUNCIONARIOS ¡COMO TÚ!

SINDICATO ANDALUZ DE FUNCIONARIOS
CALLE MUÑOZ OLIVÉ,1, PORTAL 1, 2ª PLANTA, MÓDULO 18
41001 SEVILLA
TFNO. 954 22 35 57 - FAX 954 22 58 57
presidencia@sindicatosaf.es



2.- Desde **Función Pública** nos comunican que se han nombrado a veinte médicos como funcionarios interinos, provenientes de la Bolsa correspondiente.

3.- El **Director del IAAP** informa que no hay fecha todavía para la realización de las pruebas selectivas. Todo queda a expensas de lo que se vaya regulando desde el Gobierno Central. En relación con aquellos exámenes realizados cuyas notas no se han publicado las notas, afirma que en la actualidad la sede del IAAP desde la declaración del estado de alarma se encuentra cerrada. Toda la documentación relativa a esos procesos selectivos se encuentran depositada en sus dependencias, con lo cual los miembros de los tribunales no tienen, de momento, acceso a la misma.

Con los listados provisionales de admitidos pendientes de publicar de algunos Cuerpos, el problema es como el anterior. Queda por grabar de manera manual aquellas solicitudes que no se presentaron de forma telemática, no pudiendo hacerse en la actualidad estas grabaciones.

4.- Ante la tradicional falta de información, el **SAF** ha trasladados varias cuestiones a los representantes de Función Pública, que son:

a) Queremos saber el número de funcionarios de la administración general que están realizando sus funciones en la modalidad de "teletrabajo" y cuántos de manera presencial, por Consejerías, Delegaciones Territoriales y otros centros de trabajo.

Desde Función Pública se nos contesta que han pedido esos datos a cada Consejería, y en el momento que dispongan de ellos nos lo harán llegar.

b) ¿Se han realizado los test de coronavirus a aquellos funcionarios que están trabajando de forma presencial?

Desde Función Pública se nos contesta que **NO se les han hecho estos test.**

c) ¿Qué medidas se han tomado en los servicios con atención al público (registros)?

Nos informa Función Pública que todos los registros cuentan con mamparas de separación y los equipos de higiene y limpieza.

5.- **Reincorporación** del personal funcionario a sus puestos de trabajo.

La administración ha presentado a los sindicatos un Documento "base": [PLAN DE INCORPORACIÓN PROGRESIVA DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA](#) que ha sido confeccionado por la Secretaría General para la Administración Pública y la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública. Un documento que servirá de punto de



partido para las distintas Consejerías a la hora de elaborar sus propios planes para la reincorporación paulatina de su personal propio.

SAF ha manifestado lo siguiente, en relación a esa posible reincorporación de los funcionarios a sus puestos de trabajo:

a) *Este virus ha venido para quedarse*, según los expertos en esta materia. Nos tememos que en tanto en cuanto no se descubra una vacuna, pueden producirse nuevos picos de contagio en cuanto se relajen las actuales restricciones vigentes, por lo tanto respecto a la vuelta al trabajo, incluso después de que se levante el estado de alarma, se debería seguir el criterio del **Centro Europeo para la Prevención y Control de Enfermedades**.

b) Entendemos que estamos ante un gravísimo problema de salud pública con respecto al cual, quienes tienen que pronunciarse son los responsables de Salud Pública de acuerdo con la comunidad científica **y no los políticos**.

c) Desde nuestro punto de vista la reincorporación debe ser muy espaciada en el tiempo. Hay que extremar todas las medidas preventivas para evitar ningún tipo de contagio y propagación del coronavirus, y por y para ello **proponemos entre otras medidas las siguientes**:

- En primer lugar a todo el personal funcionario que se vaya a incorporar una vez terminada la vigencia del estado de alarma habrá de realizarse el test del coronavirus. Uno de los grandes peligros, según la comunidad científica, de este virus es que puede estar presente en personas que sean portadoras y transmisoras, pero ser asintomáticas. El Ayuntamiento de Madrid ya ha anunciado que realizará esta prueba a todos sus trabajadores.
- No todo el personal se puede incorporar de momento ya que hay personal funcionario que se encuentra incluido dentro de los grupos de riesgo y por ello que deberá permanecer en casa, con el teletrabajo.
- Tampoco debería de incorporarse el personal que tenga familiares a su cargo, sobre todo personas de avanzada edad a su cargo, colectivo en el que se ha cebado trágicamente el COVID-19.
- Proponemos que se fomente al máximo, y se regule normativamente y previa negociación en Mesa Sectorial, el **Teletrabajo como medida organizativa** para disminuir el contagio en tanto en cuanto no se descubra una vacuna eficaz. Esa regulación normativa es fundamental para evitar abusos y malas prácticas de esta modalidad. La [Guía para la Actuación en el Ámbito Laboral en Relación al Nuevo Coronavirus](#) (publicada por el Ministerio de Trabajo y Economía Social) recoge el teletrabajo como medida organizativa.

Si se hubiera atendido nuestra histórica demanda de empezar a implementar el **teletrabajo, con total seguridad hoy estaríamos mejor preparados para**

**SOMOS
FUNCIONARIOS ¡COMO TÚ!**

SINDICATO ANDALUZ DE FUNCIONARIOS
CALLE MUÑOZ OLIVÉ,1, PORTAL 1, 2ª PLANTA, MÓDULO 18
41001 SEVILLA
TFNO. 954 22 35 57 - FAX 954 22 58 57
presidencia@sindicatosaf.es

afrontar este nuevo reto. Gracias a la profesionalidad y la buena voluntad de los funcionarios se ha podido trabajar desde casa, la mayoría de ellos poniendo a disposición de la administración los equipos y medios tecnológicos propios. Obviamente, el fomento del teletrabajo se debe complementar con un auténtico desarrollo del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía. Desgraciadamente, como siempre, vamos con mucho retraso.

- Una cuestión que nos parece gravísima es que todavía no se hayan convocado, con carácter urgente, tanto el **Comité Sectorial de Seguridad y Salud de la Administración General de la Junta de Andalucía** (que lleva más de dos años sin convocarse) como el resto de **Comités de Seguridad y Salud de nuestro ámbito en toda Andalucía**, que inexplicablemente y a pesar de haberlo solicitado reiteradamente el **SAF** desde hace ya más de un mes, siguen sin convocarse. La situación descrita resulta incomprensible y muy preocupante desde nuestro punto de vista ya que es fácil comprobar que entre las diferentes medidas que primero tomaron muchas administraciones (incluso ayuntamientos) para enfrentarse a esta crisis fue convocar a sus respectivos comités de seguridad y salud.

- Pedimos que se realice una **evaluación previa de riesgos**, por puesto de trabajo, y que se planifiquen y adopten las medidas preventivas urgentes necesarias para evitar el contagio por Coronavirus en tanto en cuanto no se descubra una vacuna efectiva.

- Exigimos el cumplimiento de la Ley 31/95 en lo relativo a la **información, formación y prevención respecto a los riesgos evaluados**, muy especialmente entre los funcionarios que estén en contacto con ciudadanos: oficinas de registro y atención al ciudadano, oficinas de empleo, Agencia Tributaria de Andalucía, centros docentes, valoradores de la dependencia, agentes de medio y cualquier otro servicio en el que se atienda a la ciudadanía.

- Respecto a los **Registros** hemos hecho un par de reflexiones breves: la medida propuesta de dar cita PREVIA en los registros, siendo una medida positiva, lleva años de retraso respecto por ejemplo a la Agencia Tributaria del Estado. Independientemente de eso, pensamos que en este momento los registros habría que cerrarlos por ser, a nuestro juicio, un peligro real para el contagio ya que el virus puede permanecer activo en el papel durante horas.

Siguiendo las **recomendaciones de la OMS** pedimos que no falte desinfectante a base de alcohol y jabón para lavarse las manos. En los casos de atención al público, también debería ser valorado por la Unidades de Prevención el uso en cantidad suficiente de guantes y mascarillas autofiltrantes de clase FFP2, el uso de mamparas de separación fijas o móviles que eviten el contagio, la señalización de la distancia de dos metros donde se puedan formar colas y la mejora de la limpieza de superficies comunes.



- También pedimos, siguiendo las recomendaciones de la OMS y la guía de buenas prácticas del Ministerio de Salud, que se **ventilen diariamente todos los días las dependencias**. Conviene recordar que esta medida resulta *imposible* en los muchos edificios inteligentes que tiene la Junta, salvo que se arbitren soluciones excepcionales para solventar la actual imposibilidad de abrir las ventanas.
- Que se incrementen urgentemente los **efectivos de las Unidades de Prevención de Riesgos Laborales** que desgraciadamente, y a pesar de nuestras constantes denuncias, siguen bajo mínimos y en algunos casos sin cubrir, dotándolas de mayor número de Asesores Técnicos de PRL (nivel superior) y de los muy necesarios Técnicos Intermedios (nivel intermedio) para tratar de evitar que el servicio de prevención propio se vea ampliamente desbordado por la situación, tal como se está viendo, y de paso cumplir por fin con la normativa básica al respecto tal como desde el **SAF** la interpretamos.
- Por último, pedimos la **desinfección de todos los centros de trabajo antes de la reincorporación** de los funcionarios y restos de trabajadores.

Finalmente, decir que se va a establecer un **calendario** de reuniones de la Mesa Sectorial para ir abordando todas las cuestiones que vayan afectando al personal funcionario y a su paulatina reincorporación al puesto de trabajo. Desde el **SAF** hemos solicitado toda la documentación e información que vaya surgiendo desde las distintas Consejerías a la hora de elaborar sus planes de reincorporación, con el fin de estar informados e informar a su vez al personal afectado.

LUCHAMOS POR TUS DERECHOS PORQUE SOMOS FUNCIONARIOS COMO TÚ

**SOMOS
FUNCIONARIOS ¡COMO TÚ!**

SINDICATO ANDALUZ DE FUNCIONARIOS
CALLE MUÑOZ OLIVÉ,1, PORTAL 1, 2ª PLANTA, MÓDULO 18
41001 SEVILLA
TFNO. 954 22 35 57 - FAX 954 22 58 57
presidencia@sindicatosaf.es